

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ROMBO SA (DE A.P.F.D.) C/CHAVES MAXIMILIANO GASTON Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Plan Rombo SA (de A.P.F.D.) c/Chaves Maximiliano Gaston y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 56643, que el Martillero Claudio Lionel Cantalejos subastará electrónicamente el automotor Marca: Renault, Modelo Duster Oroch Dynamique. 1.6, Pick-Up C. Doble, Año: 2020 Dominio AE410RS, en estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: comenzará el DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 11 HS. Exhibición del bien el día 06 de Agosto 2026 desde las 11:30 hs hasta las 12:30 hs. en la calle Güemes 507 de Bahía Blanca. Base. \$4.852.081,08= Depósito en garantía \$242.605 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 595111/9, cuyo CBU 0140437527620659511190 y CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8 % más 10 % aportes previsionales sobre la misma. Quien resulte comprador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta y en el momento que el martillero suscribe el acta del art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA; acreditar en concepto de seña, el depósito del 10 por ciento del precio de la subasta, integrando el 5 % del depósito en garantía la seña indicada. Saldo de Precio: el comprador deberá transferir o depositar dentro de los 5 días de notificada la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPCC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 16 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y del pago del precio, comisión martillero, de aportes, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirir hasta terminada la compra. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA. Bahía Blanca, 24 de Junio de 2026. Fdo. Federico Martin Scippa, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 2

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Consortio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/Fiduciaria Arroyo Dulce SA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte N° 91.556 subastará por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el 100 % (cien por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble designado catastralmente: Circ.: II, Parc. 239 D, Subparcela 220, Matrícula 41778/220, cuyo titular resulta ser Fiduciaria Arroyo Dulce SA. El inmueble se encuentra desocupado y es de carácter baldío.- La subasta se realizará DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 13 de julio de 16:00 hs. a 17:00 hs.- Base: Pesos trescientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 33/100 (\$378345,33). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 PB (art. 6 a 20 del Acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- Se admite compra en comisión y/o cesión del acta de

adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a pesos veintiocho mil quinientos pesos (\$28.500).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (ver fecha 19/11/2025 y 26/02/2026), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2585 CCyCN.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Se encuentra permitido ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 4 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 18 de septiembre de 2026 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12).- La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales - Mercedes, es N° de cuenta N° 7106-027-0571636/3, CBU 0140126027710657163632. Mercedes, en el día de la firma digital del año 2026.- Pellegrini Alesis Rodolfo, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

FIDEICOMISO DE REC. CRED. C/AGUILAR, LAURA R., SUÁREZ, EDUARDO Y HEREDEROS DE LÓPEZ, IRMA E. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Prono, en autos "Fideicomiso de Rec. Cred. c/Aguilar, Laura R., Suárez, Eduardo y herederos de López, Irma E. s/Ejec. Hip.", Expte. N° 25.570, subastará electrónicamente inmueble sito en la ciudad de Bahía Blanca, el 100 %, Circ II, Sec. D. Mz 305-N, Parc 28, UF 2, polígono 00-02, Matrícula 57.935/2 (07), Ptda. Inmobiliaria 0142545. Inmueble urbano tipo vivienda familiar, materiales tradicionales con frente sobre calle Rivadavia 2312. En planta baja: Living, cocina-comedor, garage/lavadero, dormitorio vista al frente con placardt, baño completo con bañadera, dormitorio vista al patio con placardt, patio con parrilla. Planta alta: Dormitorio con placardt, baño completo. Estado general: Bueno. Superficie terreno aprox. 115 m2, y aprox. 120 m2 cubiertos. Ocupado por Irma Suárez en forma ocasional en calidad de heredera conforme acta de mand. const. de fecha 08/08/2025. La subasta COMENZARÁ EL 20/08/2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL 02/09/2026 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: 14/08/2026 a las 12 hs. Exhibición: 07/08/2026 de 10 a 12 hs. Base \$63.333.000. Dep. gtía. \$3.166.650 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos en \$ Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen 6704-027-512868/1, CBU 0140356327670451286819. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Reg. Gral de Sub. Elect., como así también evitar el dep. por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los trib. prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$94.528,88 al 03/03/2026 y sin deuda ante ARBA al 11/03/2026. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 24/09/2026 a las 13 hs. la que será llevada a cabo en forma telemática por la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al dep. en gtía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el dep. gtía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar> Trenque Lauquen, junio de 2026. Cohen Elsa Marcela, Secretario.

jul. 2 v. jul. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mercedes Conti, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6547 (I.P.P. N° 10-00-060924-25/00, UFI Nro. 4, Juzgado de Garantías Nro. 4 Departamentales- Registro de Cámara 699/2026), seguida a "Rosales, Lautaro Agustín s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Otros", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LAUTARO AGUSTÍN ROSALES, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 5 de febrero de 2006, changarín, domiciliado en la calle Los Jacintos 1846 de Mariano Acosta, partido de Merlo, DNI nro. 53.524.308, hijo de Yolanda Laura Leguizamón y de Ramón Alberto Rosales; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar